

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIO INSCRITO EN MAYOR EXTENSIÓN EN LA P. E N° 11018555.- EXP. N° 625-2023.- ANTE MI LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO DE JUNÍN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, ENCARGADO DEL DESPACHO DE IGUAL CLASE CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADO EN CALLE REAL 583 – 585 HUANCAYO, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN 027-2024-CNJ/JD, DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2024, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNÍN; SE PRESENTO DOÑA FORTUNATA NIETO CHAMORRO, DON CARLOS WILLIAMS NAVARRO NIETO, DOÑA GISSELA VICTORIA NAVARRO NIETO, DOÑA ROSALIA NAVARRO NIETO Y DOÑA MARIELA DEL ROCIO NAVARRO NIETO, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL JIRÓN MOQUEGUA N° 1261 INTERIOR N° 1, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 97.04 M2 (NOVENTA Y SIETE PUNTO CERO CUATRO METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE: CON PROP. DE MARIA E. NAVARRO RAMOS Y SERVIDUMBRE DE PASO EN 8.49 ML. POR DERECHA: CON PROP. DE BENITA ROJAS CAÑARI (ANTES JULIA PEREZ MEDINA) EN 11.38 ML. POR LA IZQUIERDA: CON PROP. DE PEDRO FELIX PORRAS TOVAR (ANTES INOCENTE TOVAR) EN 11.38 ML. POR EL FONDO: CON PROP. DE NELLY M. NAVARRO RAMOS Y SERVIDUMBRE DE PASO EN 8.64 ML.- SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA P. EN° 11018555: GREGORIO NAVARRO ESPINOZA, JULIA PEREZ MEDINA Y ROSA ESTHER RAMOS LORENZO; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: DON GREGORIO NAVARRO ESPINOZA Y ESPOSA DOÑA ROSA ESTHER RAMOS LORENZO DE NAVARRO; COLINDANTES: MARIA E. NAVARRO RAMOS, BENITA ROJAS CAÑARI, PEDRO FELIX PORRAS TOVAR Y NELLY M. NAVARRO RAMOS, Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 20 DE MAYO DEL 2024.- ERICK JHON BUENDIA PALACIOS SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO NOTARIO DE JUNIN REG. C.N.J. N° 38.-